

### 1. OBJETO

Describir las actividades que se deben realizar para la campaña anual de vacunación contra la Hepatitis B.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los estudiantes que van a cursar las asignaturas Bioquímica Clínica, Microbiología Clínica, Hematología Clínica, Inmunología Clínica, Parasitología clínica y Virología clínica y a los funcionarios expuestos al virus.

### 3. RESPONSABILIDADES

- ❖ UNASIG.
- ❖ Cátedras responsables de las asignaturas Bioquímica Clínica, Microbiología Clínica, Hematología Clínica, Inmunología Clínica, Parasitología Clínica, Virología Clínica.
- ❖ Bedelía

### 4. GLOSARIO

AEQ: Asociación de Estudiantes de Química.

DUS: División Universitaria de la Salud.

### 5. REFERENCIAS

N/A

### 6. DESARROLLO

Por mandato del CFQ (Anexo I) es obligatoria la inmunización contra el virus de la Hepatitis B para cursar las asignaturas Bioquímica Clínica, Microbiología Clínica, Hematología Clínica, Inmunología Clínica, Parasitología Clínica y Virología Clínica. Además, es altamente recomendable que aquellos funcionarios que realizan tareas que implican estar expuestos al virus de la Hepatitis B también estén inmunizados.

La Facultad de Química, una vez al año, ofrece al público objetivo la posibilidad de inmunización gratuita, a través del programa llevado a cabo por la DUS. Sin embargo, cualquier otra alternativa de inmunización es válida, siempre y cuando se cumpla con las normas vigentes.

#### 6.1 Definición del cronograma de vacunación.

Se acuerda un cronograma de vacunación con las DUS y se registra en el formulario "Vacunación contra la Hepatitis B".

Para fijar el cronograma se debe tener en cuenta:

- a) Los estudiantes deben estar inmunizados antes de cursar las asignaturas con riesgo, por lo que la inmunización debe estar completada al comienzo de cada año lectivo.
- b) El régimen de inmunización consiste en tres dosis de vacuna, administradas según el siguiente calendario:
  - 1a dosis: en la fecha elegida.
  - 2a dosis: 3 a 8 semanas después de la primera dosis.
  - 3a dosis: 6 a 12 meses después de la primera dosis.
- c) Sólo se va a realizar una campaña de vacunación por año e idealmente se deben administrar las tres dosis en el mismo año.

#### 6.2 Plazo para registrarse

La UNASIG fija una fecha límite hasta la cual los estudiantes tendrán tiempo para inscribirse.

#### 6.3 Difusión

La difusión para los estudiantes se realiza a través de carteles. La UNASIG es responsable de redactar el cartel (existe un formato en versión electrónica en la computadora unasig01) y entregarlo a AEQ y Bedelía.

La AEQ es responsable del fotocopiado y la instalación de los carteles en un plazo máximo de un día hábil después de recibir el cartel por parte de la UNASIG. Los carteles se deben instalar como mínimo en la

cantina, cartelera de Bedelía, entrada a la Facultad y ascensor.

Bedelía es responsable de comunicar la información en su página web.

La difusión para los funcionarios se realiza por correo electrónico, a través de la dirección todosfq@fq.edu.uy (existe un formato en versión electrónica en la computadora unasig01).

La UNASIG registra en RG-SYSO-0 en el formulario "Vacunación contra la Hepatitis B" la fecha en que se entregó el cartel a la AEQ y Bedelía y en que se realizó la difusión por correo electrónico.

### 6.4 Inscripción

La UNASIG registra en el formulario "Vacunación contra la Hepatitis B" a los estudiantes, docentes y funcionarios de FQ que soliciten la inscripción, para esto se establecen dos vías:

- Pasar por la UNASIG.
- Enviar un e-mail a [unasig@fq.edu.uy](mailto:unasig@fq.edu.uy).

Los correos recibidos se contestan con el texto que se indica en el Anexo II.

Luego de finalizar el periodo de inscripción, se completa el en el formulario "Vacunación contra la Hepatitis B" y se envía por correo electrónico a las DUS.

La DUS prepara las autorizaciones y notifica a la UNASIG cuando están prontas para ser retiradas.

### 6.5 Inmunización

La UNASIG comunica a los inscriptos, mediante correo electrónico, que está disponible la autorización y que deberán pasar a retirarla por la UNASIG (Anexo II).

La vacunación se realizará gratuitamente en cualquier centro asistencial del país presentando dicha autorización.

### 6.6 Control de la inmunización

Los laboratorios involucrados exigirán al estudiante la presentación del certificado de vacunación el primer día de clase práctica.

## 7. REGISTROS

Registro	Responsable	Ubicación	Retención	Protección
"Vacunación contra la Hepatitis B"	UNASIG	UNASIG	siempre	N/A

## 8. ANEXOS

- I. "Resolución del Consejo de la Facultad de Química de fecha 2004/07/15".
- II. "Textos de los correos".

**ANEXO I. “Resolución del Consejo de la Facultad de Química de fecha 2004/07/15”.**

Expte. 4/0634

Atento a lo solicitado por el Prof. Fabián Benzo, y a lo informado por la Comisión de Seguimiento de la carrera de Bioquímico Clínico:

Informar a todos los involucrados que para realizar las asignaturas que se mencionan a continuación, es obligatoria la inmunización contra el virus de la Hepatitis B:

- Parasitología
- Bioquímica Clínica I y II
- Hematología Clínica
- Inmunología Clínica

**ANEXO II. "Textos de los correos".**

- 1) Respuesta a la solicitud de inscripción para la vacunación contra la Hepatitis B.

Hemos recibido la solicitud. Cuando la DUS nos envíe las autorizaciones nos comunicaremos para que la vengas a retirar a la Unidad Académica de Sistemas Integrados de Gestión.

Saludos,

UNASIG

- 2) Comunicado sobre la disponibilidad de las autorizaciones.

Está disponible la autorización para la vacunación contra la Hepatitis B.

Presentando dicha autorización podrás vacunarte gratuitamente en cualquier centro asistencial del país.

Podes retirarla en la Unidad Académica de Sistemas Integrados de Gestión, preferentemente de lunes a viernes, desde las \_\_\_hs. hasta las \_\_\_ hs.

Saludos,

UNASIG